COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En su condición de Ordenador del Gasto DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, cargo en el que fue nombrado, mediante HR No. 2022315022418263 del 10 de Diciembre de 2022 y en la Orden Semanal No. 003 art. 007 del 19 de Enero de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 4130 del 16 de Junio de 2022 "Manual de Contratación" y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, y quien representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA y que en el texto de este documento se denominará DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo expresado en el contrato **No. 413-DMMED-BR11-2024,** el oferente contratista deberá aportar a la Entidad, DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, las garantías de Cumplimiento y sus amparos en los términos indicados a continuación y las solicitadas en el contrato.
2. Que, una vez aportada la garantía, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.

En razón a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía aportada por el contratista, bajo los siguientes criterios:

DATOS	GARANTÍAS
Entidad Contratista:	OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA S.A.S
Nit.	900.516.958-1
Nombre del representan legal	GASPAR BARRIOS CASTILLA
C.C representan legal:	73.079.089 de Cartagena
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTA ESPECIALIDAD CON FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS11 EN MONTERÍA CÓRDOBA Y SUS SATÉLITES, PARA LA VIGENCIA 2024"
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL
NIT Aseguradora:	860.037.013-6
Póliza Número y Fecha de expedición:	CMT-100012301 21/08/2024
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 15/08/2024 HASTA 30/03/2025
Valor Asegurado:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: $ 26.000.000,00
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	CALIDAD DEL BIEN: 15/08/2024 HASTA 30/11/2025
Valor Asegurado:	CALIDAD DEL BIEN: $ 26.000.000,00
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	PAGO DE SALARIOS: 15/08/2024 HASTA 30/11/2027
Valor Asegurado:	PAGO DE SALARIOS: $6.500.000,00
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 22/09/2023 HASTA 22/09/2024
Valor Asegurado:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: $ 735.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente acto dentro del expediente contractual correspondiente.
Dada en Medellín el 23 de agosto del 2024.

Teniente Coronel. MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector administrativo y financiero – Ordenador del gasto DMMED

Elaboró: SV. Janeth Reina
Analista de Contratos DMMED

Vo. Bo: PS. ABG. Sebastián Monsalve MEsa
Asesor jurídico contratos DMMED

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.23 12:02:45 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: oT8pjITCLJgYhEwkSprXdQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

No. PÓLIZA	CMT-100012301	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489025193	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/08/2024	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	OTORRINOLARINGOLOGOS DE CORDOBA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.518.958-1
DIRECCIÓN	CALLE 24 N 6 -23 BRR CHUCHURUBI	TELÉFONO	3012592164
ASEGURADO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-DIRECCION DE SANIDAD	No. DOC. IDENTIDAD	901.541.037-1
DIRECCIÓN	CARRERA 77 C N 51 - 136 LO COLORES	TELÉFONO	6915610
BENEFICIARIO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-DIRECCION DE SANIDAD	No. DOC. IDENTIDAD	901.541.037-1
DIRECCIÓN	CARRERA 77 C N 51 - 136 LO COLORES	TELÉFONO	6915610

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 413-DMMED-BR11-2024 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTA ESPECIALIDAD CON FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS11 EN MONTERÍA CÓRDOBA Y SUS SATÉLITES, PARA LA VIGENCIA 2024.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/08/2024	24:00 Horas Del 30/03/2025	26.000.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/08/2024	24:00 Horas Del 30/11/2027	6.500.000,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/08/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	26.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 58.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VELEZ ASESORES EN SEGUROS Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA- APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100012301	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489825193	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/08/2024	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

CLÍNICAS Y HOSPITALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	PÓLIZA No.	ANEXO No.
MONTERÍA	AGENCIA MONTERIA	ANEXO DE RENOVACIÓN	53-03-101003142	3

TOMADOR: OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA SAS — NIT: 900.518.958-1

DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 6 - 23 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 7895395

ASEGURADO: OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA SAS — NIT: 900.518.958-1

DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 6 - 23 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 7895395

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY — SI

FECHA DE EXPEDICIÓN (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
27 / 09 / 2023	22 / 09 / 2023	22 / 09 / 2024	22 / 09 / 2023	22 / 09 / 2024

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACIÓN	COASEGURO CEDIDO	% PARTICIPACIÓN
VELEZ ASESORES EN SEGUROS Y CIA LTDA	15398B	100.00	COOPHA	

INFORMACIÓN DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: CLINICAS Y HOSPITALES

DESCRIPCIÓN	AMPAROS	SUMA ASEGURADA / LÍMITE	SUBLÍMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 735,000,000.00	
	ERRORES U OMISIONES CTH	$ 735,000,000.00	
	GASTOS DE DEFENSA CTH		$ 100,000,000.00
	RESP CIVIL EXTRAC CTH		$ 735,000,000.00

DEDUCIBLES: * 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 10.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES CTH/EXO - RESP CIVIL EXTRAC CTH 0.10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA CTH

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA CTH = $ 15,000,000.00, EXO = RESP CIVIL EXTRAC CTH = $ 735,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ***********735,000,000.00	PRIMA:	$ **********6,223,170.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********1,182,402.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********7,405,572.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVÉE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CONFUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 28 NO. 3 - 17, TELEFONO 7813230 - MONTERIA

HACEN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 07-16-1122-1125 Y CLAUSULADO RC 84 CTH

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709999021167(8020)1101S801175206(3900)0000010875577(96)20231106

REFERENCIA PAGO: 1101S801175206

53-03-101003142

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

FAX: 8755959

Oficina Principal: CALLE 93 NO 19-10 Teléfono: 601-2189977, 601-6019330

SEGUROS DEL ESTADO

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

CLINICAS Y HOSPITALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	ANEXO DE RENOVACION	53-03-101003142	9

TOMADOR: OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA SAS — NIT: 900.518.958-1

DIRECCION: CL 24 NRO. 6 - 23 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 7895395

ASEGURADO: OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA SAS — NIT: 900.518.958-1

DIRECCION: CL 24 NRO. 6 - 23 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 7895395

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY — SI

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
27 / 09 / 2023	22 / 09 / 2023	22 / 09 / 2024	22 / 09 / 2023	22 / 09 / 2024

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION
VELEZ ASESORES EN SEGUROS & CIA LTD CLIENTE	153988	100.00		

INFORMACION DEL RIESGO

ASEGURADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

TOTAL SUMA ASEGURADA	$ ***735,000,000.00	PRIMA:	$ ***9,223,170.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ ***1,752,402.00
		TOTAL A PAGAR:	$ ***10,975,572.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVÉE EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CALLE 28 NO.2 - 17, TELEFONO 7813230 - MONTERIA

HACER PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 07.10.2022.1329.06 [illegible] DE 04/07/2023

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE NO.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1101580117520-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE